

Protocolo vuelta a las actividades

Estimados Asociados y Abonados:

Como sabréis la Consejería de Deportes y Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid establecen y ordenan las normas que debemos cumplir en la organización y realización de las actividades deportivas.

Para el desarrollo de los entrenamientos de cada una de las disciplinas deportivas en las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Pozuelo, se tendrán como referencia los protocolos actualizados de la Comunidad de Madrid, además de los protocolos de cada club, adaptados a las condiciones de entrenamiento particulares en cada una de las instalaciones y características de cada grupo.

Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.

- A. -Medidas de información y comunicación previas al inicio de las actividades por el coordinador y los entrenadores.
 - Información a través de página web de los protocolos y planes de actuación que se desarrollaran durante las actividades.

- B. Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.
 - Medidas para la llegada, entrada y salida de las instalaciones o zona de práctica.
 - En cada caso se señalizará una zona de acceso y otra diferente de salida de cada instalación.
 - Señalización y circulación durante las actividades.
 - Durante las actividades todo deportista estará sujeto a las indicaciones del monitor o entrenador responsable respetando las medidas de distanciamiento y cualquier otra medida de prevención y seguridad establecida por las autoridades competentes.
 - Limpieza de instalaciones y el material.
 - El material si es personal se desinfectará por parte del deportista, o por parte del Club si es un material de uso común, siempre y cuando las medidas que establezcan las autoridades competentes permitan el uso de material de uso común.

- C. Medidas de control y prevención tras la actividad.
 - En la instalación deberá de dejarse todo el material utilizado debidamente guardado y desinfectado.

- D. Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
 - Medidas específicas para los participantes.
 - Adaptación y cumplimiento de horarios de la actividad.
 - Se adaptarán los horarios al número de participantes para que confluja el menor número posible de gente en la instalación en cada momento.
 - Se cumplirán los ratios aprobados de participación por grupos.



E. Distancias de seguridad.

- La establecida hasta el momento, en todos los casos la distancia mínima exigida será de 1,5 metros, salvo modificación por orden de la autoridades competentes.

F. Medidas y material de higiene y seguridad.

- La utilización de baños en cada caso será para una sola persona y se facilitará siempre gel hidro alcohólico para manos en todas las instalaciones.
- Las fuentes de agua de la instalación permanecerán en todo momento cerradas y cada atleta se llevará el agua desde casa.

G. Control de acceso solo personas autorizadas.

- A la instalación accederán solamente los deportistas y serán acompañados en todo momento por el entrenador.

H. Protocolo específico en caso de menores de edad o personas con discapacidad.

- En este caso las medidas aplicables a la entrega y recogida de participantes se realizarán siempre en colaboración con los padres de los mismos.

I. Medidas específicas para los trabajadores.

- Medidas generales para los entrenadores y colaboradores
 - Deberán mantener en todo caso la distancia de seguridad establecida.
 - Utilizarán obligatoriamente mascarilla durante el desarrollo de la actividad.
 - Se recomienda la no actuación a personas mayores de 65 años y personas de riesgo.
- Medidas específicas para profesionales vulnerables por sus condiciones de salud.
 - A las personas que no reúnan las condiciones de salud exigidas no se les permitirá la presencia en las actividades.



- N. Responsables de seguridad e higiene.
- El Club nombrará un responsable en este sentido.
- O. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.
- Cada deportista será responsable de mantener la limpieza de su propio material. Se aconseja traer solamente lo imprescindible.
 - El material común será del Club o del Ayuntamiento, siendo el Club el responsable de su utilización e higiene del mismo.
- P. Equipamientos básicos de seguridad e higiene para deportistas y entrenadores,
- Las mascarillas serán obligatorias en todo caso.
 - Los deportistas portarán por cuenta propia.
 - Los trabajos pueden portarlas por cuenta propia o proporcionárselas el Club.
 - Habrá un remanente de mascarillas para utilizarse en caso de necesidad.
- Q. Medidas de control y prevención tras la actividad.
- Se deberán establecer controles de incidencias.
 - Si se produjera alguna incidencia será el responsable de seguridad e higiene el que lo comunique a las autoridades correspondientes.
- R. Protocolo en caso de detección de un positivo por covid-19 dentro de los trabajadores.
- Se pondrá en marcha el **PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO.**



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO PREVENCIÓN

Con el fin de garantizar la seguridad de todos los participantes de la actividad se comprobará con frecuencia el estado de los mismos, toma de temperatura al inicio de las actividades.

ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO

En caso de menores de edad, si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se determinará un lugar en la instalación (lugar de aislamiento) y un responsable de seguridad e higiene se encargará de aislarlo y acompañarlo hasta que sus padres o tutores se hagan cargo de él.

Se informará a su familia o tutores en caso de menores de edad, y se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

En todos los casos se comunica al centro sanitario más próximo para que la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas.

En caso de que los participantes, familiares o tutores prefieran acudir a su propio centro médico, el traslado se realizará con las medidas de precaución adecuadas, y con mascarilla quirúrgica. El profesional que atienda al caso deberá notificarlo a Salud Pública, y si se trata de un caso confirmado desde los servicios de salud pública se iniciará el estudio de contactos.

Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección del Club, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

De la misma forma se desarrollará un protocolo de “observación” de los participantes que hayan podido estar expuestos, comunicando a todos ellos que



deben prestar atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad.

En caso de actividades continuas con menores de edad, se les deberá aislar del resto de grupos en espacios comunes y se avisará a los padres de este aspecto.

El participante o la familia del menor de edad con sintomatología debe comprometerse a realizar una prueba PCR con el fin de poder reincorporarse a la actividad y garantizar la seguridad del resto de los participantes.

ACTUACIÓN EN CASO DE CONTAGIO POSITIVO DE CASO COVID´19

Se pondrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas.

En todos los casos, se deberá informar a los participantes que han estado expuestos para que presten atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad hasta pasada la cuarentena.



Sobre las **medidas de riguroso cumplimiento** exigidos por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para cada uno de los grupos/deportistas, se establecen las siguientes:

- Cada grupo de entrenamiento accederá a la instalación con sus entrenadores. El Club de Atletismo Pozuelo tiene asignada la puerta Sur (la más cercana a la pista de atletismo). La circulación desde la puerta de entrada a la pista será asignada y de obligado cumplimiento por los atletas. Una vez en la pista se dirigirán a la zona de práctica elegida por el entrenador responsable.
- Todos los deportistas deben estar acompañados por su entrenador, siendo este el responsable del cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, durante el desarrollo de los entrenamientos y durante el tiempo de permanencia en las instalaciones deportivas municipales.
- La presencia de los deportistas en las instalaciones municipales, se limitará al tiempo de entrenamiento, con un margen de 10 minutos antes y después del mismo para llegada y abandono de las instalaciones.
- No está permitido el acceso a la instalación de acompañantes de deportistas. El Club será responsable de que los familiares y acompañantes no permanezcan en gradas ni aledaños de la instalación, por lo que se debe prestar especial atención a este punto.
- El Club debe dotarse de recursos humanos y materiales para poder cumplir con los protocolos establecidos, siendo responsable del cumplimiento de las medidas de seguridad en la instalación.
- Es obligatorio la toma de temperatura de todos los deportistas en la puerta de acceso, así como el resto de medidas de desinfección e higiene establecidas por las autoridades sanitarias.
- Cada deportista debe ir cambiado con la ropa de entrenamiento. No está permitido el uso de vestuarios colectivos.
- Los aseos estarán habilitados para su uso en caso de necesidad, siendo recomendable que su utilización sea lo menor posible.
- Se asignará una zona para dejar los objetos personales de los deportistas durante el entrenamiento que preferiblemente será la zona que el entrenador ha elegido en el inicio de las actividades o la práctica diaria.
- No está permitido el uso de espacios comunes. Los deportistas permanecerán en la instalación sólo durante el tiempo de entrenamiento.
- Uso obligatorio de mascarilla durante los desplazamientos por la instalación y entrenamientos, con la salvedad en este último caso de aquellos entrenamientos específicos en situaciones particulares que estén delimitadas por el protocolo de cada federación, siempre bajo la responsabilidad del entrenador.

- Se establecerán grupos de entrenamiento y se delimitará el número de personas en cada grupo en función de cada espacio concreto de entrenamiento y de las características de cada disciplina deportiva.
- Sólo está autorizado el entrenamiento de deportistas que tengan licencia deportiva en vigor de la federación de referencia o en su defecto, el seguro médico deportivo en vigor para la temporada 2020, y a partir del 1 de enero de 2021 para la temporada 2021.

En cuanto a los entrenamientos a partir del 1 de octubre, debido a las medidas a adoptar por la situación actual y la limitación de espacios, no está permitido la formación de nuevos grupos de entrenamiento, recomendando no tramitar nuevas altas de deportistas, con la excepción de aquellas necesarias para completar equipos en competición.

Desde la Concejalía de Deportes no se garantiza la cesión de espacios para todos los grupos de entrenamiento.

MODELO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL CLUB DEPORTIVO BÁSICO ATLETISMO POZUELO

D/D^a con nº de DNI/NIE
..... actuando en nombre propio como padre/madre/tutor-a del
interesado/a (menor de edad) D/D^a
..... con nº de DNI/NIE
.....

Pertenencia a grupos vulnerables o con necesidades especiales de adaptación:
 Si / No.

Si es que sí, especifique:
Entidad que desarrolla la actividad:
Actividades propuestas:
Fecha:

Declaro bajo mi responsabilidad que solicito que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (el interesado) participe en las actividades de la organización expuesta, para lo cual he leído con detalle la información proporcionada por el Club Deportivo Básico Atletismo Pozuelo (en adelante el Club) y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19. (Márquese en lo que proceda).

Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.

- Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos en el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo.
- Declaro que el interesado no convive con nadie que sea grupo de riesgo, o que, en el caso de que así sea, participa en la actividad bajo su propia responsabilidad.
- Me comprometo a comprobar diariamente el estado de salud del interesado y en su caso, a comunicar la causa de ausencia del interesado a la mayor brevedad posible al Club (a través de móvil u otro medio).

Aceptación del documento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19.

He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

Declaración de haber leído y aceptado los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad al COVID-19.

Declaro que he recibido y leído el Plan de adecuación de la actividad al COVID-19 del Club y que por tanto tengo conocimiento pleno del mismo y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.

Declaro que he recibido y leído el protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad.

Consentimiento informado sobre COVID-19.

Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, soy consciente de los riesgos que implica, para él mismo y para las personas que conviven con él, la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

En, a..... de.....de.....

Firma